

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°606.-

DALCAHUE, 04 de noviembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°595-596-597 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18º de la E.M.S.: Don Francisco Bahamonde,** desbroce en camino Tenaún Bajo. El 04/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69.-
2. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Olegario Barría,** traslado de adultos mayores del programa Vínculo a la comuna de Queilen. El 04/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal patente KGYX-85.-
3. **Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10º de la E.M.S.** Actividad con adultos mayores del Programa Vínculos, a realizarse en la comuna de Queilen. El 04/11/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal patente KGYX-85.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA /fme